

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**26802** *Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas.*

Mediante Resolución Rectoral 284/2023, de 20 de diciembre, una vez obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía (publicado mediante Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Universidad Internacional de Andalucía, BOE n.º 68, de 21 de marzo de 2022), comprobada su inclusión en el RUCT, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la nueva estructura, con Mención Dual, del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía, según consta en el anexo de esta resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.–El Rector, José Ignacio García Pérez.

#### ANEXO

**Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad de Almería, la Universidad de Granada, la Universidad de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía**

1. Código RUCT: 4317759.
2. Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
3. Ámbito de conocimiento: Ingeniería informática y de sistemas.
4. Curso de implantación: 2023/2024.
5. Centros en los que se imparte:

Universidad	Centro
Universidad Internacional de Andalucía (coordinadora).	Oficina de Estudios de Posgrado.
Universidad de Almería.	Centro de Postgrado y Formación Continua.
Universidad de Granada.	Escuela Internacional de Posgrado.
Universidad de Málaga.	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

## 6. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	20
Prácticas Externas.	
Trabajo Fin de Máster.	10
Total.	60

## 7. Itinerarios.

El plan de estudios se estructura en dos módulos comunes obligatorios, cuatro itinerarios optativos con Mención Dual y un itinerario general no dual, también optativo, junto con el Trabajo Fin de Máster. Los itinerarios con Mención Dual son:

- Sector energético.
- Sector agroalimentario.
- Sector salud.
- Sector turístico.

Cada estudiante, en función de su preferencia por una de estas áreas de actividad, escogerá un itinerario al solicitar su admisión al Máster y deberá cursar las materias y asignaturas del módulo correspondiente a dicho itinerario, que se enmarcarán en un modelo de formación dual o en alternancia.

El itinerario general, de carácter no dual, permitirá continuar las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial a quienes abandonen el itinerario elegido de Mención Dual conforme a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 822/2021.

## 8. Estructura general del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Módulo I: Sistemas de Información y analítica de datos.	Sistemas de Información y estrategias de innovación y tecnológicas.	Sistemas de Información y estrategias de innovación y tecnológicas.	7,5	Obligatoria.	1.º
	Ciberseguridad y <i>Blockchain</i> .	Ciberseguridad y <i>Blockchain</i> .	3	Obligatoria.	1.º
	Ciencia de datos.	Ciencia de datos.	6	Obligatoria.	1.º
Módulo II: Industria conectada.	Internet de las cosas y computación en la nube.	Internet de las cosas y computación en la nube.	4,5	Obligatoria.	1.º
	Industria 4.0.	Industria 4.0.	6	Obligatoria.	1.º
	Robótica de servicios: social y colaborativa.	Robótica de servicios: social y colaborativa.	3	Obligatoria.	1.º

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Módulo III (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector energético.	Digitalización de empresas del Sector energético.	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector energético.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector energético.	5	Optativa.	2.º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector energético.	Digitalización e innovación de empresas del Sector energético.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector energético.	5	Optativa.	2.º
Módulo IV (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector agroalimentario.	Digitalización de empresas del Sector agroalimentario.	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector agroalimentario.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector agroalimentario.	5	Optativa.	2.º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario.	Digitalización e innovación de empresas del Sector agroalimentario.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector agroalimentario.	5	Optativa.	2.º
Módulo V (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector salud.	Digitalización de empresas del Sector turístico salud.	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector salud.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector salud.	5	Optativa.	2.º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector salud.	Digitalización e innovación de empresas del Sector salud.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector salud.	5	Optativa.	2.º
Módulo VI (*): Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas del Sector turístico.	Digitalización de empresas del Sector turístico.	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas del Sector turístico.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en digitalización de empresas del Sector turístico.	5	Optativa.	2.º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas del Sector turístico.	Digitalización e innovación de empresas del Sector turístico.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas del Sector turístico.	5	Optativa.	2.º
Módulo VII: Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	10	Trabajo Final.	2.º

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter	Cuatrimestre
Módulo VIII: Proyectos de digitalización y gestión de la innovación de empresas.	Digitalización de empresas.	Digitalización de la cadena de valor y regulación de empresas.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en digitalización de empresas.	5	Optativa.	2.º
	Proyectos de digitalización e innovación de empresas.	Digitalización e innovación de empresas.	5	Optativa.	2.º
		Formación práctica en proyectos de innovación de empresas.	5	Optativa.	2.º

(\*) Mención Dual: se obtendrá al superar el módulo III, IV, V o VI y el Trabajo Fin de Máster en el marco del proyecto de formación dual correspondiente, además de cumplir los requisitos de carácter laboral establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 822/2021.